



00012

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

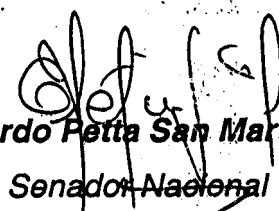
Asunción, 21 de Abril de 2016.

Señores
Senadores
Congreso de la Nación
Presente

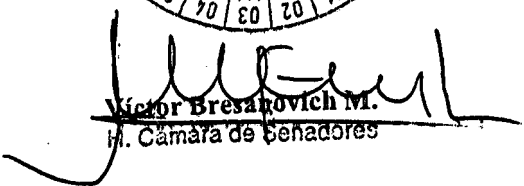
Tenemos el agrado de dirigirme a los Señores Parlamentarios a fin de poner a consideración el Proyecto de Resolución: **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

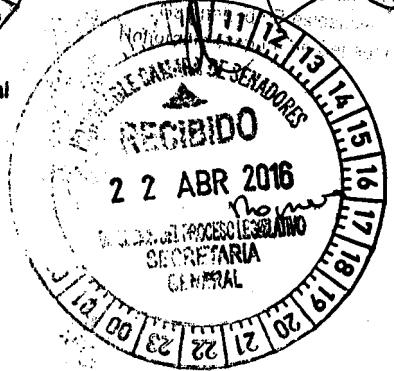
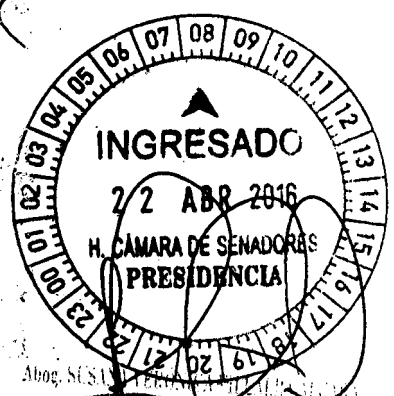
Realizo este pedido de informe en consideración a la necesidad de tener a vista todos los elementos que permitan dictaminar sobre futuras inversiones relacionadas a la mencionada ley bajo análisis en esta Comisión.

Sin otro particular, a la espera de contar con el apoyo de los señores colegas, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi mayor consideración.


Eduardo Petta San Martín
Senador Nacional




Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN Nº...

“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

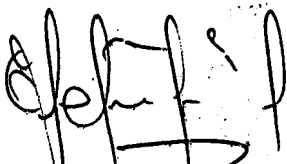
Artículo 1º.- Solicitar informe y documentación al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, en relación a la **Ley 5133/2013 Préstamo: METROBUS - Reconversion centro y Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno**, sobre los siguientes puntos:

- a. Detalle del presupuesto total de la obra y el presupuesto por subcomponentes
- b. Detalle del presupuesto asegurado o disponible incluyendo: fondos externos, fondos del Tesoro Nacional.
- c. Si el (los) contrato(s) de adjudicación de obras ya fue(ron) firmado(s)
- d. Montos desembolsados a la fecha y fecha de cancelación de los pagos.
- e. En el caso del subcomponente Modernización del Transporte Publico Metropolitano:
 1. Informe sobre cualquier cambio en los planes de la motricidad de los vehículos. Si es eléctrico o de otro tipo y las razones técnicas o económicas que fundamentaron la elección de una u otra opción.
 2. Detalle de los alimentadores, estaciones (paradas)
 3. Detalle del Programa de consulta ciudadana realizada
 4. la Declaración de Impacto Ambiental de la obra y el Plan de Gestión Ambiental de la misma.
- f. Informar si en el mencionado contrato de préstamo está prevista la inversión en Certificados de Servicios Ambientales como medida Mitigatoria/Compensatoria.
- g. Informar el grado de avance en la implementación de la mencionada inversión,
- h. detallar los sitios que prestan servicios ambientales en el territorio nacional y los montos abonados por cada subcomponente.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes requeridos al Congreso Nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3º.- De forma.

$\frac{2}{2}$


Eduardo Pizarro San Martín
Senador Nacional